

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE DE MANERA VIRTUAL, (DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 BIS, 33 TER, 33 QUÁTER, 33 QUINQUIES Y 33 SEXTIES, 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO).

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de Septiembre de 2020.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Residencial Punto Andaluz” Etapa 4**, ubicado por la carretera Tepatitlán- Yahualica al poniente de esta ciudad; conforme al dictamen respectivo.
- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 4,982.83 m² (en dos predios) como área de cesión para destinos y una superficie de 6,901.39 m² como área de cesión para vialidades del desarrollo habitacional denominado **“La Lagunita” Sub Etapa 1-A**, ubicado al noreste de la delegación de San José de Gracia, Jalisco; de conformidad al dictamen correspondiente.
- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras 20FISM094024, 20FISM094025, 20FISM094026, 20FISM094027, 20FISM094028, 20FISM094029, 20FISM094030, 20FISM094031, 20FISM094032, 20FISM094033 y 20FISM094034, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2020; tal como se describe en el dictamen anexo.

- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado “**EL MONTE**”, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noreste de esta ciudad; conforme al dictamen correspondiente.

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado “**Centro Logístico**”, **Etapas 4 y 5**, ubicado por el Boulevard Lic. Anacleto González Flores Sur, al suroeste de esta ciudad; de acuerdo al respectivo dictamen.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que se autorice con fundamento en el Capítulo Segundo, Artículo 8 del Reglamento de Caminos Rurales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la integración de la Comisión Reguladora de Caminos Rurales, de conformidad con el dictamen anexo.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se apruebe realizar el pago retroactivo de los meses de Junio y Julio de 2020, a los instructores que integran las Escuelas Deportivas Municipales, quienes prestan su servicio en la Dirección de Fomento Deportivo, con un apoyo del 50% tomando como referencia la cantidad erogada en el mes inmediato anterior. En el mes de agosto no se realizará pago por ser periodo vacacional; y demás puntos descritos en el dictamen correspondiente.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que se apruebe **dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 590-2018/2021** autorizado el día 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte mediante el Acta número 44 cuarenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento para reemplazarlas por lo siguiente:

ÚNICO.- Se aprueben las Reglas de Operación para el programa “PESO X PESO” que se anexan al presente dictamen.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, donde solicita se autorice implementar el Programa denominado “**Peso x Peso**” en materia de reciclaje escolar, cuyo objetivo es apoyar a las escuelas establecidas en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.